



ACUERDO DE CONCEJO N°. 0123 /2016-MPL.

Lambayeque, 12 de Octubre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 108/2016-MPL-SR de fecha 03 de octubre de 2016, los señores regidores Augusta Ercilia Sorogastúa Damián e Iván Alonso Marx Herrera Bernabé solicitaron se les informe sobre el presunto traspaso de puesto en mercado modelo de Lambayeque, efectuado entre la Señora Cristina Astudillo Pérez y el Señor Carlos Elvis Sánchez Bances; sin embargo, se habría desistido de dicha transacción y se pretendería traspasar a la Señora Margarita Donaire, quien presuntamente dirigiría otros puestos en el mencionado Mercado de Abastos; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de información efectuada mediante Oficio N° 108/2016-MPL-SR de fecha 03 de octubre de 2016, por los señores regidores Augusta Ercilia Sorogastúa Damián e Iván Alonso Marx Herrera Bernabé a través del cual solicitaron se les informe sobre el presunto traspaso de puesto en el Mercado Modelo de Lambayeque, efectuado entre la Señora Cristina Astudillo Pérez y el Señor Carlos Elvis Sánchez Bances; sin embargo, se habría desistido de dicha transacción y se pretendería traspasar dicho puesto a la Señora Margarita Donaire, quien presuntamente dirigiría otros puestos en el mencionado Mercado de Abastos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, a fin de que adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmore Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Néstor Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 28 NOV 2016

DISTRIBUCION

Alcaldía

Interesado (02)

Sala Regidores

G. Municipal

Procuraduría Pública Municipal

G. Administración y Finanzas

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

G. Asesoría Jurídica

G. Servicios Públicos

Área de Mercado y Camal

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MNR/emy